

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Resolución de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del artículo 48 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas en alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0033/04.

Importe de la subvención: 34.200,90 € (Subsidiación autonómica 2015).

Partida presupuestaria: 2017-15001832252-G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa de Suelo Isleño, S.A.

Localidad y núm. viviendas.: 31 Viviendas Protegidas en San Fernando (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0097/03.

Importe de la subvención: 72.277,99 € (Subsidiación autonómica 2014).

Partida presupuestaria: 2017.1500182252.G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Localidad y núm. viviendas: 54 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la Integración Social.

Cádiz, 26 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.